

Exposición de motivos

Realizada oralmente.

Resultado de la votación

Votos a favor: 40, votos en contra: 58, abstenciones: 5.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la inspección y verificación de las buenas prácticas de laboratorio (BPL) (versión codificada)»

(COM(2002) 529 final — 2002/0233 (COD))

(2003/C 85/29)

El 28 de noviembre de 2002, de conformidad con el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta mencionada.

El Comité Económico y Social Europeo decidió encomendar a la Sección Especializada de Mercado Único, Producción y Consumo la preparación de los trabajos del Comité sobre este asunto y nombró ponente general al Sr. Bedossa.

En su 396º Pleno de los días 22 y 23 de enero de 2003 (sesión del 23 de enero), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por unanimidad el presente Dictamen.

Introducción

La modificación del marco reglamentario de la Unión Europea constituye una necesidad manifiesta y debe realizarse con carácter periódico.

Los objetivos de la presente propuesta de Directiva son claros y simples en lo que respecta a esta tarea, y tienen por objeto, principalmente, la obtención de resultados reales.

Esta revisión formal de la codificación, por lo que se refiere a la inspección y la comprobación de las buenas prácticas de laboratorio, si bien se ocupa no sólo de la legislación futura sino también de la ya existente, se orienta hacia la simplificación y mejora de los métodos.

Observaciones específicas

El Comité Económico y Social Europeo aprueba la iniciativa que inspira a este proyecto de Directiva por las siguientes razones:

- si bien es natural tener como preocupación primordial la de eliminar las normativas anticuadas, es preciso que la simplificación reglamentaria pueda tener efectos positivos en cuanto a la claridad y la transparencia del Derecho comunitario;

- la necesidad de contar con una codificación puesta al día regularmente, que garantice la seguridad jurídica de la legislación aplicable en un momento dado en relación con un asunto concreto;
- la simplificación es importante en el contexto del Mercado Único: la falta de armonización de los instrumentos normativos es un obstáculo importante que puede dar lugar, en el caso de las buenas prácticas de laboratorio, a numerosos conflictos;
- la simplificación se produce en un momento oportuno, en vísperas de la ampliación;
- la presente Directiva, relativa a las buenas prácticas de laboratorio, a pesar de su carácter formal, es necesaria por cuanto resulta indispensable legislar sobre este tema;
- por último, esta Directiva va en la buena dirección, ya que acelera la simplificación y codificación de los textos existentes, y permite también evaluar los efectos de los textos normativos.

Por otra parte, el marco consolidado de la redacción constituye un aspecto muy destacable.

Bruselas, 23 de enero de 2003.

El Presidente

del Comité Económico y Social Europeo

Roger BRIESCH